FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**CONSORCIO MC 2022**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3045537-001-LL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
LIMPIEZA, CALIBRACION Y PRUEBA HIDROSTATICA
Descripción General de Actividades
LIMPIEZA CON POLYPING, CALIBRACION DE LA LINEA A 95% CON PLATINA CALIBRADORA Y PRUEBA HIDROSTATICA A LINEA DE 12” SCH 20
Tiempo de Ejecución
PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO
Fecha Estimada de Inicio
01/06/2023
Ubicación de los Trabajos
Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
CINDY JARABA MARTINEZ cjaraba@consorciomc2022.com	CINDY JARABA MARTINEZ cjaraba@consorciomc2022.com	CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES carlos.parra@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
LIMPIEZA CON POLYPING, CALIBRACION DE LA LINEA A 95% CON PLATINA CALIBRADORA Y PRUEBA HIDROSTATICA A LINEA DE 12” SCH 20	Metro	9360	9359	1	CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: Para las actividades de limpieza, calibración y prueba hidrostática se debe cumplir con los siguiente requisitos: LIMPIEZA INTERNA: Se debe utilizar PIG Y POLYPIG para garantizar la limpieza interna de la tubería estos elementos deben ser impulsados por compresor. CALIBRACION DE LA LINEA: Se debe verificar la calibración de la tubería por medio de una platina calibradora la cual es al 95% del diámetro interno de tubería a inspeccionar garantizando su recorrido al 100% de la longitud total. PRUEBA HIDROSTATICA: Esta prueba se realizara bajo los parámetros del código ASME B 31.4 Y contemplando lo mandado en la especificación técnica de ECOPETROL EDP-ET-116. El equipo para la prueba hidrostática debe ser seleccionado adecuadamente, con razón de un buen orden de trabajo, el equipo influye en la seguridad de la medición realizada				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					para validar la prueba de presión. Control a equipos: Todos los equipos deben ser previamente calibrados y esta calibración debe ser certificada. REQUISITOS TECNICOS La empresa que realiza la prueba hidrostática deberá proveer el frantank para el llenado de la tubería Requisitos mínimo legales: -Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. -Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia de las personas relacionadas en la actividad a desarrollar.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	cjaraba@consorciomc2022.com facturacion.electronica@consorciomc2022.com
Proceso de Radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: ? Factura a nombre de CONSORCIO MC2022 NIT 901.550.843-1 ? Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) ? Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura y/o Cuenta de cobro. ? Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. ? Documento de aceptación de servicios y suministros.
Contacto para Facturación	FABIAN TRIANA facturacion.electronica@consorciomc2022.com –

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	29/05/2023

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Hora Límite de Recibo de Propuestas	18:00:00
Entrega de Propuestas	cjaraba@consorciomc2022.com, nbetancourt@consorciomc2022.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Cindy Jaraba Martinez cjaraba@consorciomc2022.com, Nathaly nbetancourt@consorciomc2022.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”